

Comisión contra el discrimen

María Vega/EDLP

Nueva York — Varias de las principales organizaciones de derechos civiles de la ciudad están proponiendo que se establezca en el gobierno municipal una comisión de “erradicación del discrimen”.

La comisión de siete miembros se encargaría de supervisar al gobierno y hacer cumplir nuevos requisitos para documentar el servicio y trato de la administración municipal a los diversos grupos étnicos.

Tanto los nuevos requisitos como la formación de la comisión dependerían de la aprobación de una ley discutida ayer viernes ante un comité del Concejo Municipal.

La propuesta ley es apoyada por organizaciones como la Unión de Libertades Civiles de Nueva York, los sindicatos 1199 y DC-37, y Amnistía Internacional USA.

La iniciativa, que ha estado en desarrollo por dos años, surgió cuando las organizaciones que la impulsan se preguntaron “cómo el concepto de derechos humanos, derechos humanos internacionales, puede ser incorporado realmente en una ley local”, dijo Ramona Ortega, del *Urban Institute*.

Aunque hay leyes que prohíben el discrimen racial y por género, la propuesta medida crearía un estándar más estricto sobre lo que es el discrimen, indicó Ortega.

Por ejemplo, aunque el gobierno de la ciudad mantiene estadísticas sobre la raza y el sexo de sus empleados, esas estadísticas no tienen suficientes detalles, según las organizaciones.

Ortega dijo que, por ejemplo, se mantienen datos sobre los empleados, pero en general no es fácil hallar datos sobre las personas que reciben servicios en las agencias municipales. Por lo tanto no es fácil documentar el impacto que pueda ser causado por la desigualdad en los servicios.

Y aún las estadísticas sobre los empleados son insuficientes, indicó José García del Instituto de Política Puertorriqueña. Si bien se informa de qué raza son los empleados de cada agencia, las estadísticas dejan fuera datos sobre la nacionalidad, que puede ser una diferencia importante al estudiar la contratación de empleados hispanos, dijo García.

García señaló que otros requisitos de este proyecto de ley serían de utilidad para documentar los servicios que se ofrecen a las personas que no hablan inglés.

La propuesta también obligaría al gobierno municipal a implementar programas de educación para los empleados sobre la discriminación.